



Bruselas, 25 de enero de 2022

CM 1344/22

**Expediente interinstitucional:
2021/0292(NLE)**

**PECHE
PROCED**

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32 2 281 4825 +32 2 281 2993
Asunto:	Reglamento del Consejo por el que se fijan, para 2022, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y en el mar Negro – Adopción = INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito para la adopción del Reglamento del Consejo de referencia, tomada el 14 de diciembre de 2021 por el Consejo, se ruega a las delegaciones indiquen si pueden confirmar la adopción de dicho Reglamento, que figura en los documentos 15090/21 + REV 1¹ + COR 1² PECHE 507.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» a lo anterior.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo la que ya esté **recogida en el documento 5546/22 PECHE 17**.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar a las **15.00 del jueves 27 de enero de 2022**. Deben enviarse por correo electrónico a LIFE.fisheries@consilium.europa.eu.

¹ Solo pertinente para la versión lingüística PT.

² Solo pertinente para las versiones lingüísticas CS, DA, DE, EL, FR, GA, HU, LT, PL y RO.